



RESOLUCION No.1015
(NOVIEMBRE 07 DE 2014)

“Por medio de la cual se hace una Delegación de unas Funciones”

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo en sesión extraordinaria autorizo a la Rectora del Instituto Tecnológico del Putumayo mediante Acuerdo No.17 de fecha 04 de 2014, una comisión de servicios al exterior para el desplazamiento a la ciudad de Buenos Aires Argentina a partir del día 10 de noviembre al 15 de noviembre de 2014.

Se hace necesario delegar unas funciones rectorales al Mgs. WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR, en su condición de Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia de la titular con el propósito de continuar normalmente las actividades de la institución.

De conformidad con el Artículo 40 del Estatuto General la Rectora podrá delegar por medio de Resolución, algunas de las funciones que le sean propias.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Delegar las funciones de RECTOR del Instituto Tecnológico del Putumayo previstas en los literales b, l, m, n y t, del artículo 39 del Estatuto General al Mgs. WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR identificado con cédula de ciudadanía No.18.101.699 expedida en Villagarzón (Ptyo), en su condición de Vicerrector Académico de la Institución, mientras dure la ausencia de la titular (noviembre 10 al 15 de 2014) y de conformidad con lo estipulado en los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del día 10 de noviembre de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014).


MARISOL GONZÁLEZ OSSA
Rectora


Elaboro: Martha Pérez
Reviso: Silvio Bravo Vicerrector Administrativo


